Montevideo—Viérnes 7 de Noviembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,003

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hoy que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 7—La Cámara civil resolvió definitivamente el ruidoso pleito seguido por el Banco de la Provincia contra el doctor Justo Ortiz, sobre la devolucion de una suma de trescientos y pico mil pesos importe de la comision pagada por el Banco al demandado por las gestiones ante el gobierno nacional, para cobrar los créditos que éste adeudaba al Banco.

—Nada hay resuelto en definitiva sobre el programa de la fiesta á iniciar el dia 15. El jefe del estado mayor inclínase por la plaza Victoria como local para la ceremonia. El ministro de la Guerra á la de San Martin y otros al parque 3 de Febrero. El asunto será resuelto en acuerdo de gabinete.

—Nuevos detalles recibidos del Rosario desmienten los casos de cólera abordo de la barca Sin...

—Renunció su puesto el Secretario del Presidente de la República, doctor don Arturo Reynal O'Connor.

—El Centro político extranjero renovó su junta directiva, quedando así compuesta: Julio Schelkly presidente, Emilio Daireaux vice, José Buyo, Pablo Maertens, secretarios.

—En la calle Florida está expuesto el busto de los once de Florencio Varela, destinado á la biblioteca pública de Montevideo.

Via Galveston

Roma, 5—El portador de la carta autógrafa del emperador Guillermo al rey Humberto, será segun la *Gaceta Nacional*, el profesor Koch.

Este dice haber descubierto el método para curar la tisis por medio de inoculaciones.

Habia solicitado eximiésele de algunos deberes del profesorado en la Universidad de Berlin, con el objeto de tener mas tiempo para continuar sus experimentos y tambien con el objeto de descubrir las curas preventivas para las enfermedades contagiosas, como el cólera, la difteria, la fiebre tifoidea, etc.

Paris, 5—La comision aduanera de la Cámara de Diputados terminó el debate en general sobre las nuevas tarifas dobles.

Roma, 5—El Congreso federal suizo citó á otra conferencia para intentar efectuar una reconciliacion de los partidos en Tesino.

Berlin, 5—En las elecciones definitivas en Kiel, los socialistas por la primera vez en la historia de su partido, eligieron sus dos candidatos.

Lóndres, 5—Segun la estadística de las elecciones municipales, los liberales elegidos fueron 97 y los conservadores 66.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 7—Oro, al contado, 265.50.
Banco Constructor, al contado, 10.60.
Muelle Catalinas, al contado, 13.80.
Sale el *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la Oficina Central: (Rincon esquina Zabala) del Telégrafo Oriental.

Bueno en Paudo, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucia, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

San Cárlos, nublado viento Sur fuerte.
Maldonado y Punta del Este, nublado.
Pan de Azúcar muy nublado.
Rocha, Castillos y Santa Victoria, amenazando tormenta.

Carga con averias—El patron de la lancha núm. 517 se ha presentado á la Comandancia General de Marina, prestando allí la siguiente declaracion:

Que estando al costado del vapor brasilero *Desterro* entregando carga, repentinamente se levantó un fuerte viento que hizo que varios golpes de mar entraran en la lancha mojando completamente todas las mercancias que tenia á su bordo, y que consistian en lo siguiente:

G. G. G. 3 cajones, 5958; 5959; 6140; C. A. 8 cajones, 6536; 1517; 1519; 1520; 1523; 1526; 1527; 1528; H. F. T. 1 cajon, 18; F. T. M. 22 cajones, 2718; 2719; 2879; 2880; 2881; 2882; 2883; 2884; 2886; 2887; 2667; 2798; 2799, 2897; 2898; 2712; 2818; 2819; 2777; 2778; 2757; 2749;—siendo en todo 34 cajones de propiedad de los señores Macgregor, Aytken y C.ª, H. Ferber Thode y Central of Agency.

La misma lancha ha sufrido la rotura del palo, y varios otros desperfectos en su casco.

Vigilante herido—Un agente de la 4.ª seccion, de nombre Juan Madurante, en momentos que pretendió subir ayer á un coche del tranvia del Paso del Molino, resbaló cayendo al suelo y pasándole una rueda del coche sobre el pié derecho.

Recibió ademas algunas otras contusiones, siendo pasado para su asistencia al Hospital de Caridad.

Muerte repentina—En la tarde de ayer falleció repentinamente Domingo Cánepa, que se encontraba en esos momentos jugando á las bochas en la cervecería calle Minas núm. 73.

Le sobrevino súbitamente un ataque y cuando se le fueron á prestar auxilios ya era cadáver.

Fué reconocido por el doctor Tagle y remitido á su domicilio, Colonia 531.

Carga al agua—El agente del vapor francés *Tamar* ha declarado á las autoridades marítimas, que efectuando su descarga el expresado buque, á causa del mal tiempo reinante, se deshizo una lingada de sacos de café, cayéndose al agua y perdiéndose totalmente un saco marca A. P.

Hospital de Caridad—Dia 6—Entraron: Juan Buciani, italiano, cantero, con fractura de la pierna derecha.

Dia 7—Gerónima Salazar, argentina, sirvienta, con una herida cortante de la mejilla izquierda.

Nuevo Politeama—Repitióse anoche, con el éxito lisonjero de la primera representacion, el *Otelo* de Spakespeare, siendo llamado repetidas veces á la escena Novelli y bastante aplaudido el beneficiado Cristofari (*Yago*). Interesante la señora Novelli en *Desdemona*.

Para mañana se anuncia *Cocodrilo*, pieza de Sardou, desconocida de nuestro público, de grande aparato y de interes escénico, como todas las piezas del renombrado autor de *Dora*.—*Delta*.

Ecos policiales—La comisaria de la 4.ª seccion remitió á la Jefatura Política un individuo que fué encontrado anoche en la azotea de la casa de don Cárlos Muñoz y al ver á éste que cruzaba por el patio se arrojó de la azotea al suelo.

Se ha negado á declarar sus intenciones.

—La 6.ª remitió un sujeto que sustrajo un reloj despertador de la casa amueblada de Josefa Martinez, Gianello 10.

—La 1.ª seccion dos menores que sustrajeron varios objetos de la carniceria de Márcos Peirano, calle Rivera núm. 273.

—La misma dos individuos que se trabaron en pelea promoviendo escándalo en la esquina de las calle Piedras y Perez Castellanos.

—La misma á tres individuos por pelea en la calle Santa Teresa y Colon.

—La misma seccion á dos mujeres que se trabaron en pelea en la calle Piedras entre Perez Castellanos y Maciel, resultando una de ellas con un tajo en la cara, por lo que fué pasada al Hospital de Caridad.

El señor Gradin—En el vapor *Minerva* llegó hoy de Fray-Bentos el señor Gradin, director general de Aduanas.

Choque—En la calle Miguelete entre Queguay y Rio Negro, se produjo ayer un choque entre un convoy de carga del ferrocarril Central y una jardinera de la empresa Encomiendas Urgentes.

Esta última intentó atravesar la via que cruza por aquel lugar en momentos que se acercaba el convoy, y no tuvo tiempo de evitar el choque que le ocasionó algunos desperfectos.

Felizmente no hubo desgracia personal que lamentar.

Absuelto—En la causa criminal seguida á Pedro Cabré por muerte de Sebastian Nobas, que se vió en juicio público ayer, dictó el Juez doctor Ballestero la siguiente sentencia:

Vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Pedro Cabré por imputacion de homicidio involuntario perpetrado en la persona de Sebastian Nobas.

En mérito de lo que resulta del procedente veredicto del jurado, y

Considerando: que en dicho veredicto se establece que el procesado ha ejercido el derecho de legítima defensa, al inferir á Nobas la herida que le produjo la muerte.

Considerando: que la defensa legítima es causa eximente de responsabilidad penal, con arreglo á lo dispuesto en el inciso 6.º del artículo 17 del Código Penal vigente.

Definitivamente juzgando fallo: absolviendo á Pedro Cabré de toda culpa y cargo,—declarando que ha existido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Líbrese oficio al señor Director de la Cárcel Preventiva para la libertad del prevenido, y ejecutoriada que sea esta sentencia, elévese en consulta al Superior Tribunal de Apelaciones.—*Jorge H. Ballestero*.

Protesta—Don Laureano B. Britos, en representacion de la Empresa de Aguas Corrientes, se ha presentado á la Comandancia General de Marina formulando una protesta contra el capitan ó armadores del lugre inglés *Cardinganshire*, por no haber entregado en el dia de ayer la cantidad de carbon estipulada en el contrato de fletamento.

Hace responsable al expresado capitan por los perjuicios que puedan sobrevenir á la Empresa de Aguas Corrientes, por estadías ú otras causas originadas por las irregularidades de que protesta.

Incendio—Anoche á las 11 se produjo un incendio en la colchoneria de propiedad de don Rodrigo Gomez, situada en la calle Soriano núm. 156.

Segun declaracion del expresado Gomez, el fuego tuvo orígen en un monton de paja que se hallaba en el dormitorio del dependiente del establecimiento, Angel Rivero, que al irse á acostar tomó una vela encendida y en un descuido se le cayó sobre la paja produciéndose el fuego.

En el momento de producirse el incendio se encontraban en otras habitaciones el propietario de la colchoneria, su esposa Josefa Soto y tres hijos.

Concurrió el cuerpo de bomberos, consiguiendo dominar el voraz elemento, calculándose las pérdidas sufridas en dos cientos pesos.

La colchoneria no estaba asegurada.

"El Cocodrilo"—Hé aquí el argumento de esta obra compuesta de escenas cómicas satíricas de Victoriano Sardou, la cual se pondrá mañana en escena en el *Nuevo Politeama*.

Sardou en dicha obra quiere probar que en todo tiempo y lugar, necesita la nave humana la direccion de un buen piloto para navegar lo mejor posible por el inmenso y borrascoso mar de la vida.

Acto primero—Cubierta de *El Cocodrilo*, vapor que navega hácia Java. En él van: una *Miss inglesa* con su abogado *Peterbech*, miembro del Parlamento belga, enojoso charlatan que la acompaña á Java para defender un pleito que aquélla tiene allí de veinte millones de francos; *Liliana de Vitt*, *señora de compañía* de la *Miss*, que está enamorada de *Ricardo*, jóven valeroso cuya condicion y procedencia se ignoran; *La Baronesa* con sus dos hijas, persona buena y honesta, noble y rica ahora porque su marido fué comerciante afortunado; *Jemmy*, médico de á bordo, hombre franco y leal, enamorado de *Oliva Galloper*, americana excéntrica, que viaja por recreo; *Absalon Galloper*, hermano de la *Oliva*, mas excéntrico que ella y que no habla nunca, pero hace la corte á una de las hijas de la Baronesa; *Chevillac*, jóven parisiense elegantísimo, quien por distraerse hace tambien el amor á la otra hija de la Baronesa; *Stirler, su mujer y su hijo*, amigo reconocidísimo de *Ricardo*, por que éste, habiendo caido al mar el hijo de aquél, le salva la vida; *Stropulus*, griego de nacion y malvado por temperamento; *Sullivan*, á quien todos toman por Pastor Evangélico; *Boghard*, segundo de á bordo, jóven animoso y simpático á los pasajeros.

El *segundo* de otro buque entra en *El Cocodrilo* para preguntar si lleva á su bordo á *Jorge Morghen*, pues trae encargo de buscarlo por órden de la policía holandesa: *Ricardo*, al oir la pregunta, manifiesta inquietud, que observa con astucia *Stropulus*. Despues de una escena amorosa y filosófica entre *Ricardo* y *Liliana*, viene *Boghard* y dice á *Ricardo* que necesita de su valor y serenidad para salvar á los pasajeros del incendio que ha estallado en *El Cocodrilo*. A esto suceden las escenas de horror y espanto consiguientes, mas bien vistas que para descritas, y termina el acto con la salvacion de todos los pasajeros, y muchos tripulantes de *El Cocodrilo* en la chalupa de éste.

Acto segundo—Los náufragos han arribado á una playa desconocida, é ignoran si están en isla ó continente, y hasta la parte del mundo en que se hallan. Las mujeres se resguardan en una gruta natural. La escena pasa al dia siguiente del naufragio. Desembarcan las provisiones que arrojó á la chalupa el segundo *Boghard*, quien pereció víctima de su deber al estallar la caldera de *El Cocodrilo*; *Chevillac* y *Absalon*, armados de escopeta, marchan á reconocer el terreno. El abogado *Peterbech* sale completamente calvo buscando su peluca; las señoras le ayudan á buscarla. *Bulton*, timonel, *Montes*, carpintero, hombre de torcidos sentimientos, y *Sida*, egipcio, fogonero, tripulantes de *El Cocodrilo*, tratan de apoderarse del aguardiente y de otras provisiones de boca, mas *Ricardo* lo impide aconsejando la economía por la ignorancia en que están del país en que pisan y del tiempo que les será necesario vivir en él. De aquí nace el disgusto de los marineros contra *Ricardo*, ayudados por *Stropulus*. Como *Jemmy*, el médico, defiende á *Ricardo*, y éste goza de generales simpatías; despues de grandes reyertas entre los náufragos, opinan que necesitan formar una especie de gobierno, y elegir jefe. La chusma se opone. *Peterbech* se alegra, porque supone que le nombrarán gobernador: proceden á la eleccion y resulta elegido *Ricardo*, con el disgusto de unos y la alegría de otros: *Chevillac* y *Absalon* vienen y dicen que encontraron una isla, todos se desesperan, el nuevo gobernador los anima y distribuye el trabajo y la ocupacion de cada individuo.

Acto tercero—Han pasado seis meses: todos los personajes visten trajes caprichosos, compuestos de plumas, hojas, cortezas de árboles y otros productos naturales. Es dia de fiesta entre los náufragos insulanos, porque se celebra la boda de *Olivia Galloper* con el médico *Jemmy*. Este matrimonio anima el deseo de ejecutar otro tanto á *Chevillac* y *Absalon* con cada dos de las hijas de la *Baronesa* cuyas respectivas manos piden á dicha señora quien las concede para cuando tornen á Europa, pues no la acomoda que, como á *Olivia*, las case *Sullivan* que continúa pasando por Pastor Evangélico. Retira *Peterbech* que viene de parlamentar con la *chusma* y vuelve silbado, apedreado y corrido por ella. Esta, cansada de trabajar y descontenta con el gobierno de *Ricardo*, se subleva con *Stropulus* á la cabeza. Acabada la ceremonia del matrimonio, la música y danzas salvajes improvisadas, logra la *chusma* hacer prisionero á *Ricardo*. La consternacion es general y *Peterbech*, que durante toda la comedia sólo piensa en pronunciar un discurso, consigue al fin su deseo, mas sin público que lo oiga, pues todos se alejan y queda sólo discutiendo como un loco.

Acto cuarto—Una fonda en Java. Los sublevados de la isla hicieron señales á un buque que divisaron, y que resultó ser corsario malayo, el cual, despues de robarles, se los llevó á todos, menos á *Ricardo* y *Liliana*, que se habian ocultado. Estos tambien salieron de la isla, socorridos por un buque inglés que los dejó en Java. Todos viven en la fonda dicha, á excepcion de *Stropulus*, que habita en otra. El *Secretario general del Gobierno de Java*, que tiene noticia de la llegada de los náufragos, se presenta á indagar lo ocurrido. Por dicho señor se averigua que el Pastor Evangélico *Sullivan*, es un viajante de la casa Jaglor de Lóndres, fabricante de agua de Colonia, lo cual llena de vergüenza á *Olivia* al saber que no está casada con *Jemmy*.

Tambien resulta que el pleito de los veinte millones, para cuya defensa llevó la *Miss* á *Peterbech*, está perdido por completo. Este reclama sus honorarios, ella no quiere pagarlos, y deciden arreglar sus diferencias casándose uno con otro. *Ricardo* y *Liliana* pretenden escapar de las persecuciones de la policía holandesa, embarcándose. El huye de su país porque habia hurtado una cantidad de dinero á un tio suyo, culpa que ya confesó á *Liliana* en el acto tercero. Los otros náufragos, que consideraban muertos á *Ricardo* y *Liliana*, muestran su alegría al volverlos á ver. *Stropulus* ha delatado á *Ricardo* y el *Secretario del Gobierno de Java* le busca. Cree *Ricardo* que le van á prender; todos se apenan, mas el Secretario viene para decirle que su tio ha muerto perdonándole sus faltas juveniles y le deja heredero de sus inmensas riquezas. *Absalon* y *Chevillac* se casan con las hijas de la *Baronesa*, y *Jemmy* rehará su matrimonio con *Olivia* en cuanto hallen un *verdadero Pastor Evangélico*, casándose tambien *Ricardo* y *Liliana*.

El mes de María—Principian hoy en las iglesias católicas de esta capital las tradicionales funciones religiosas consagradas á la madre de Dios, durante treinta dias.

En otro tiempo el mes de María era la fiesta de la iglesia á que acudian con mayor profusion los fieles, y la mas simpática á la juventud, que llenaba los templos, sobre todo el de la plaza Constitucion atraida por las voces de Previtali, Salvañach, Tuzzo, Fermin Ferreira y otros jóvenes distinguidos de nuestra sociedad, y el coro de señoritas, que entonaban los conocidos versos: "Venid y vamos todos con flores á María, etc."

El altar destinado á la Virgen se cubria materialmente de luces y de flores que embalsamaban el ambiente y daban un brillo animador á la fiesta, y los sacerdotes como don Juan José Brid, cuya memoria se recordará siempre con simpatía, se empeñaban en contribuir con el mayor desprendimiento á darle popularidad y pompa religiosa.

Poco á poco ha ido enfriándose el entusiasmo de aquel tiempo y escaseando el concurso de la juventud, despertado por la palabra persuasiva de sacerdotes como el padre Ramon, fundador aquí de la Congregacion de San Luis Gonzaga, y la elocuencia de oradores sagrados como el doctor Magesté, pero subsiste la costumbre de esa fiesta anual á la que probablemente no faltará concurrencia.

Como dicha fiesta tiene lugar generalmente de noche, es de suponer que la policía ejercerá su vigilancia para que no ocurran desórdenes como el ocurrido hace pocos dias en el templo del Cordon.

La Plaza Zabala—Poco á poco va tomando un aspecto cada vez mas risueño el jardin público que en dicha plaza se forma. Los grupos de árboles se completan, notándose en el verde de sus hojas un matiz de colores artísticamente combinado, y el suelo se va cubriendo de gramilla y de plantas de flores colocadas con gusto y una variedad de armonía que saliendo de la vulgaridad de estilo usado en otras plazas, hace á la vista mas agradable el conjunto.

La gramilla, que ha sido plantada de semilla hace apenas unos dias, principia á vegetar de una manera notable, dando una prueba de que es mejor plantarla de ese modo en los jardines.

En el costado Este de la plaza se están construyendo cómodos orinales, que vendrán á llenar una necesidad sentida, y ha sido una buena idea colocarlos entre uno de los grupos de árboles, pues á la vez que los oculta les prestará sombra y frescura.

Mastico Soler—Pocos serán probablemente los que conozcan el significado de este nombre. Se trata sin embargo de un invento importante para los que usan calzado, en esta época de escasez en que es contagiosa la tísis de bolsillo.

El *Mastico Soler* es una composicion para colocar sin costura piezas invisibles en el calzado roto, y para pegar toda clase de cuero y hule.

Cualquier prójimo que se calce y tenga la desdicha de ver hacer una morisqueta á sus botines, puede salir del apuro aplicándoles por sí mismo un parche del *Mastico*, que es como si dijéramos un *salva-dificultades* inventado por un benefactor de la humanidad para facilitar el tránsito de la vida aminorando las espinas del camino.

Nosotros que padecemos de los callos y somos por lo tanto partidarios de los zapatos usados, que son los menos elegantes pero indudablemente los mas cómodos, enviamos nuestras felicitaciones al inspirado artífice Soler y nuestro pésame al gremio de remendones que de hoy mas quedará reducido á poner medias suelas y enderezar los tacos.

Se nos olvidaba decir que el *Mastico Soler* se vende en la zapatería calle Sarandí núm. 222.

El doctor Lindoro Forteza—Para fines del mes entrante ó principios de Enero, se espera aquí á nuestro ministro en Francia doctor Forteza, que ha solicitado al efecto permiso del ministerio respectivo. Vendrá acompaño de su familia.

Teatro Solis—Hoy deben reunirse los accionistas del teatro Solis, que han sido convocados por el directorio de la Sociedad para presentarles la memoria anual y al mismo tiempo resolver sobre el arrendamiento del teatro en el año próximo, pues se asegura que las propuestas presentadas no están de acuerdo con el pliego de condiciones.

Mas adoquinado—La Junta de acuerdo con la opinion de la Inspeccion Departamental, ha resuelto se proceda al adoquinado del camino que arranca de la Avenida 19 de Abril y sigue hasta el de Suarez.

Dicho camino es el que pasa por frente de las quintas conocidas por Deltazoppa y Auturquin.

Animales de tiro—La Direccion de Salubridad ha sido autorizada para adquirir hasta el número de treinta mulas destinadas al tiro de los vehículos que emplea en servicio público.

Entre nosotros—El doctor Frias, Ministro de la República en la Argentina, que llegó ayer de Buenos Aires, visitó al Presidente de la República en su casa particular y hoy al Ministro de Relaciones Exteriores en su despacho.

Empedrados—Se va á sacar á licitacion el adoquinado de la calle Agraciada entre Nueva York y General Rondeau y calles transversales á la dicha Agraciada en la extension que se indica.

Mañana probablemente se publicarán los avisos.

El puente de las Duranas—La Inspeccion departamental de Obras Municipales, prévia inspeccion del puente conocido por dicho nombre, ha informado que las obras recientemente construidas en él están bien practicadas.

Desinfeccion del cuartel llamado de Morales—Con motivo de haberse producido algunos casos de viruela en el personal del batallon 4.º de Cazadores que se aloja en dicho cuartel, la Direccion de Salubridad mandó á él una máquina desinfectora que ha funcionado hoy en las cuadras y otras reparticiones, que han sido puestas ademas en perfecto estado de limpieza.

El médico municipal doctor Honoré se trasladó tambien al mismo local, procediendo á inocular la vacuna al personal del batallon, y se espera contener con esas medidas la propagacion de la enfermedad.

Limpieza pública—Segun el parte de la Inspeccion del ramo, el barrido de calles en el dia de ayer se practicó en la forma siguiente:

Primera seccion—Calles transversales de Juncal á Patagones, Dársena, Isla de Lobos, Bacacay y Paraná, y longitudinales desde Buenos Aires á Rampla, exceptuando la de 25 de Agosto.

2.ª seccion: Transversales de Ciudadela á Ejido, menos Yi y paralelas, 18 de Julio, Uruguay, Mini, Valles y Curiales.

3.ª seccion: calle Santa Lucía y Vazquez de 18 de Julio á Estanzuela, Médanos y Salto, de Constituyente á Estanzuela, Tacuarembó, Minas y Magallanes, de 18 de Julio á Isla de Flores, Piedad, de 18 de Julio á Soriano y Gaboto, de 18 de Julio á Durazno y San José, de Santa Lucía á Vazquez.

Plazas: Independencia, Cagancha y Zabala.

Fueron extraidas 133 carradas de residuos, 135 del barrido y 2 de basuras de la costa.

No hubo riego por hallarse húmedas las calles.

El "Olimpo"—Este expléndido vapor se establecerá el 17 del corriente en la carrera del Paraguay.

Para comisario de dicho vapor ha sido designado el jóven Juan Grillo.

Bolsa de Comercio—El oro abrió en la primera rueda oficial á 130, subiendo 1/2 punto para bajar despues hasta aquel tipo, á que cerró—Se vendieron 72.000 pesos—El peso papel representa segun la cotizacion mayor (130 1/2) 765 1/2 milésimos oro.

Las acciones del Banco Nacional cerraron á 32 1/4 despues de haberse operado á 32 3/4.

—A 5 1/2 se vendieron acciones de la Compañía Nacional y los Títulos Hipotecarios del Uruguay á 46.

Comerciales—Al Juzgado de Comercio de primer turno se han presentado los señores Hermy Groscurtll y Pablo Liana solicitando matrícula de comerciantes.

—Al Juzgado de Comercio de primer turno se han presentado los señores Ramon V. Darnoto, solicitando título de corredor, y don Rafael Muñiz y Baillot, solicitando título de corredor y rematador público.

—Están convocados los acreedores del comerciante moroso don Cárlos Mariani para la junta que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 de la mañana en el Juzgado de Comercio de segundo turno, con el objeto de procederse á lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio.

—Los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos comerciantes Sosa hermanos, están convocados para la junta que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de segundo turno el dia 11 del corriente á las 10 de la mañana con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion.

En observacion—La Junta de Sanidad impuso una cuarentena de 48 horas á los pasajeros del paquete italiano *Regina Margherita*, llegado hoy con procedencia de Génova y escalas.

Despues de pasarse la visita de sanidad los pasajeros fueron desembarcados en la Isla de Flores.

En primera clase han llegado de Génova los siguientes viajeros: Guillermo Galli y familia, Elvira Imhos, Pedro Nicola y familia, Magno Durante y familia, T. M. Zabaleta, Joaquin Zabaleta, Cristina y María Cañas.

En segunda clase: Francisco Repetto y familia.

De Rio Janeiro: Santiago Gianelli, Horacio y Leopoldo Gianelli, Juan Llerena, Luis Llerena.

Fuga—De la Cárcel Correccional han fugado los presos José Cosentini y Manuel Pazos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Altredo Biscio, oriental, 23 años, casado, neumonía doble, calle Zabala núm. 252.

Ana Bellon, oriental, 60 años, soltera, congestion cerebral, calle Durazno núm. 87.

Una párvula hija de Daniel Papale, falta de desarrollo, calle Bequeló núm. 93.

Domingo Canepa, italiano, 60 años, casado, hemorragia cerebral, calle Colonia núm. 501.

Antonio Padula, italiano, 63 años, casado, hemorragia cerebral, calle Timbó núm. 14.

Explicacion—Señor Gacetillero de *El Siglo*.—En la seccion á su cargo del diario de ayer y bajo el rubro *injusticia* se registra una denuncia hecha por algunos empleados de la Junta sobre diferencia de moneda en el pago de los presupuestos del mes de Octubre; afirmándose por el autor de ella, que ha habido *injusticia, pues debió abonarse dicho presupuesto en la misma fecha que á los demas empleados, cuando el oro estaba al 123 1/4, ó de lo contrario entregárseles sus sueldos al tipo del dia anterior al de la entrega, que es como manda la ley.*

Las oficinas á quienes debo atribuir la queja formulada en el expresado suelto, son sin duda alguna las de Cementerios y de Paseos, pues fué á éstas á las que aboné sus presupuestos el dia 5 del corriente al tipo de 123 1/4, á cuyo tipo habian sido intervenidos por la Contaduría como lo fueron todos los demas de las diferentes reparticiones que dependen de la Junta.

Si las oficinas citadas no cobraron sus presupuestos en la misma fecha de su intervencion (31 de Octubre) fué porque la Tesorería á mi cargo tiene órden de no abonar presupuesto alguno sin que préviamente *se haya dado* la inversion al del mes anterior; y como en este caso se encontraban y aún se encuentran las oficinas de Cementerios y Paseos, respecto al mes de Setiembre, que no han rendido la cuenta de su inversion, fué por lo que observé al empleado encargado de recibir esos presupuestos que mientras no diera cumplimiento á aquel requisito, no podia hacer efectivo el pago de aquéllos.

Por consiguiente, el procedimiento observado por mí es correcto y si los empleados que formulan la queja al ver disminuidos sus haberes por la diferencia de tipo se consideran perjudicados, la culpa no debe atribuirse á la Tesorería, sinó al empleado superior á que pertenecen, que es quien por negligencia en el cumplimiento de sus deberes ha dado motivo á los quebrantos que puedan sufrir, y es á él á quien deben dirigirse.

Para concluir, réstame solo agregar que si efectué el pago de los dos presupuestos mencionados, con fecha 5 del corriente, fué porque recibí órden expresa de hacerlo así, á condicion de que las oficinas antedichas rindieran cuenta inmediatamente del mes de Setiembre, lo que hasta ahora no han verificado.

Por lo demas no alcanzo, señor Gacetillero, cual es el objeto de estas publicaciones insidiosas y aleves que ante la opinion honrada no dejan en buen punto de vista á sus autores. Esperando que usted se ha de servir insertar estas rectificaciones en la seccion á su cargo, me suscribo de usted atentamente y S. S.—*S. E. Navajas*, tesorero.

Metálico—Llegado hoy: por el *Golondrina*, á J. Delger, ps. 300; por el *Minerva*, á M. Bastos y Ca., 2,100; al Banco de Lóndres y Brasil, 167.50; á Galeano y Soto, 520.59; al Banco Nacional, 10,071.90; á M. Oneto y Ca., 1,200; á R. y Conde, 200; á L. Zárate y Ca., 575; á L. Renner, 1,630.

Bolivar y Ricardo Palma—He aquí el juicio que merece á *La Prensa* de Cochabamba este conocido escritor:

"Tradicionista á tus tradiciones, hemos exclamado despues de la lectura de los apasionados juicios que acerca del esclarecido hijo de Caracas, dá el saleroso limeño cuyo nombre encabeza estas líneas.

A nuestro juicio, el señor Palma carece por completo de las condiciones que ha menester el historiador: imparcialidad, meditacion, altura de miras y serenidad de criterio.

Acoje ciegamente las vulgares acusaciones que contra el vencedor de Junin, han hecho con obstinacion, hombres harto menguados para comprender la mision providencial que Bolivar desempeñó en América.

Hay mas, el señor Palma no presenta comprobante alguno en apoyo de sus acusaciones calumniosas, cuya enumeracion omitimos, porque de lo contrario, la indignacion nos impediría acabar estos renglones.

La figura del héroe venezolano, adquiere proporciones gigantescas, á medida que transcurren los años; y si es posible darse cuenta de los ódios que persiguieron en vida al Libertador, el espíritu se resiste á creer que hoy, en la culta capital de los vireyes, exista un literato bastante osado para mancillar esa memoria.

Aconsejamos al señor Palma, rompa su pluma de historiador, en leyendo los párrafos siguientes de Montalvo:

"Rey es cualquier hijo de la fortuna; conquistador es cualquier fuerte; libertadores son los enviados de la Providencia.

Tanto vale un hombre superior y bien intencionado, que no conocerle es desgracia; combatirle conociéndole, malicia imperdonable. Los enemigos de Bolivar desaparecen de dia en dia, sin *dejar herederos de sus odios*; dentro de mil años su figura será mayor y mas resplandeciente que la de Julio César, heroe casi fabuloso, abultado con la fama, ungido por los siglos."

Maiz—Nos escriben de España, con fecha 9 de Octubre:

"Por efecto de la pertinaz sequía que se ha sentido este verano se ha perdido gran parte de la cosecha de maiz en Asturias, y algunos comerciantes se han apresurado á pedirlo al mar Negro, de donde, segun parece, ha llegado ya un cargamento de 2 000 toneladas."

Tesoros ocultos—Con gran actividad se están organizando dos expediciones en busca de tesoros ocultos.

Una de ellas va en demanda de los restos de un barco, de un cuttar inglés que se fué á pique en 1798 en la desembocadura del Delaware (Estados Unidos), barco del cual se dice que llevaba 10 millones de pesos.

La otra va en busca de los restos del *Husar*, que se perdió tambien en las costas del Norte América llevando á su bordo cuantiosas sumas para pago de los ejércitos ingleses que por aquel entonces combatian la independencia de la hoy república de los Estados Unidos.

Noticias comerciales—Buenos Aires, Noviembre 6.—Tenemos á la vista un telegrama particular de la capital brasilera recibido por una casa exportadora de tasajo de esta plaza, el cual dice así:

"*Rio Janeiro, Noviembre 5*—Existencia de carne tasajo alcanza á 4 millones de kilos. Precio, de 280 á 380 reis el kilo. Cambio sobre Lóndres á 24 7/16 y 24 1/2 peniques los mil reis."

—Continúan celebrándose contratos para la exportacion de trigo y maiz de la próxima cosecha, á 14 chelines los mil kilos, de flete para Liverpool y Amberes.

Indudablemente que estos tendrán que subir: teniendo en cuenta el escaso número de vapores y buques de ultramar que llegan; fácil es suponer que, cuando la cosecha esté en su apogeo, faltarán los medios para la exportacion.

Aquello del Rosario de Santa Fé—El *Sud-América*, de Buenos Aires, contiene el siguiente telegrama:

Estamos amenazados con el terrible huésped del Asia.

El doctor Machon ha denunciado á la Municipalidad cinco casos sospechosos de cólera á bordo de la barca inglesa *Scidebad*, atracada á la refinería de azúcar.

En vista de esta denuncia al momento se trasladaron al lugar donde está anclada la barca, el Intendente Municipal, el doctor Quiroga y el médico del puerto doctor Capdevila, quienes subiendo al buque lo inspeccionaron detenidamente despues de haber visto á los enfermos y guardando una absoluta reserva sobre el resultado de la investigacion.

La barca *Scidebad* salió de Francia el 1.º de Agosto llegando al Rosario el 22 de Setiembre.

La instruccion en Bolivia—El Gobierno de esta República ha enviado un mensaje á las Cámaras Legislativas proponiendo la sancion de una ley que establece nuevas bases para la instruccion secundaria y facultativa.

A la primera están destinados siete años, y la segunda se vencerá como sigue:

Derecho y Ciencias Políticas, seis años; *Teología y Ciencias Eclesiásticas*, cuatro años; *Medicina y Cirugía*, ocho años; comprendiéndose en esto los estudios para *Dentistas y Farmacéuticos*; *Ciencias físicas y matemáticas*, dos años de preparacion y tres de estudios especiales.

La enseñanza de artesanos y obreros—Las naciones que hoy marchan á la cabeza del movimiento industrial, deben esa preponderancia al desarrollo y perfecta organizacion de las escuelas profesionales, que han dado un plantel de inteligentes obreros, capataces ó jefes de taller mas tarde, que á su vez han educado en la práctica del trabajo á los que habian adquirido en la escuela los rudimentos científicos para elaborar bien artículos ó manufacturas.

Bélgica debe su florecimiento industrial á esas escuelas profesionales cuya organizacion data del año 1835 y cuyos resultados son cada dia mas lisonjeros y satisfactorios. Allí hay miles de operarios ventajosamente establecidos por todo el reino que tienen á orgullo el haber aprendido en las escuelas aludidas.

En Francia, en 1873, se inauguró la Escuela Diderot, que lleva, por lo tanto, 17 años de existencia, habiéndose obtenido tan excelentes resultados que se la considera como una escuela modelo de artesanos.

Ademas de las enseñanzas teóricas de lengua francesa, matemáticas, química, física, tecnología, mecánica, historia, geografía, dibujo de ornamentacion, dibujo geométrico, nociones de contabilidad y de economía política, se dan las relativas á los oficios siguientes: forja, torneo de metales, cerrajería de arte, construccion de modelos de máquinas, construccion de objetos de precision, de física, telegrafía, modelaje, ebanistería, torneo de madera, y se pretende todavía poner la fundicion de grandes piezas.

En esos países se ha comprendido que tanto como un director inteligente de un taller, ó de una fábrica se necesita y hacen falta especialmente obreros inteligentes que sepan realizar bien el trabajo que se les encarga y comprender las observaciones y los avisos que les hace su jefe. Sin un buen personal de carpinteros, albañiles, herreros y picapedreros las mejores concepciones del arquitecto se realizarán de una manera defectuosa é incompleta; sin buenos tejedores el fabricante con su ingeniero industrial, dibujantes y contramaestres no llevan á cabo adelanto en la perfeccion de sus manufacturas, á no ser que acuda al extranjero en busca de personal.

Es cuestion de decoro nacional, que todos los oficios y las artes tengan en nuestro país inteligentes intérpretes, hábiles obreros. De ahí la necesidad de las escuelas en donde práctica y científicamente se enseñe lo que solo algunos á fuerza de años y en edad avanzada adquieren hoy por la experiencia.

La revolucion en Suiza—Bellinzona, ciudad suiza, donde ha estallado últimamente una revolucion, de la que han hablado y hablan nuestros telegramas, pertenece al canton de Tessino y es capital de uno de los tres departamentos de dicho canton. Se halla situada á la orilla izquierda del Tessino, á la entrada de un desfiladero que cierra el valle de Ravera. Está próxima al Lago Mayor y cuenta dos mil quinientos habitantes. En sus cercanías hay los restos de los tres castillos habitados antes de 1798, por los *bayles* de los tres cantones de Uri, Unterwald y Schwitz, á los cuales pertenecía la baylía de Bellinzona desde 1499. Tiene un puente de 238 metros sobre el Tessino y un poco mas abajo un viaducto del ferrocarril. Cerca de esta ciudad en donde estaban los célebres Campi Canini, en las cuales Majoriano derrotó á los germanos en 450. Los suizos sufrieron tambien allí una derrota en 1492, junto al pueblecillo de Arbedo combatiendo en número de tres mil contra veinticuatro mil milaneses.

La poblacion del canton de Tessino es en su totalidad de orígen italiano excepto el Bosco, único municipio aleman.

Las costumbres y el idioma son los mismos de la Italia septentrional.

La poblacion es viva y turbulenta, muy dada á la emigracion periódica, pues debe suplir por este medio la insuficiente produccion del país.

Se calcula que todos los años parten 12.000 tesineses.

La capital del canton es Lugano, al norte del lago del mismo nombre, verdadero paraiso que atrae considerable número de extranjeros todos los años, enlazada con Milan por el camino de hierro del San Gotardo.

El "silver bill" y la cuestion de la plata—Importa mucho al comercio conocer cuanto se refiera á este asunto.

El "silver bill", ó sea la ley de acuñacion firmada por el presidente de los Estados Unidos en 14 de Julio último, dispone la compra mensual de 4.500.000 onzas de plata, expidiéndose en pago de dichas compras, que no excederán de 1 duro por 371 25/100 de plata pura, billetes de la Tesorería de dichos Estados restituidos á demanda de sus tenedores en moneda, oro ó plata, segun sea mas conveniente.

Dichos billetes no deberán expedirse por más ni por menos valor de plata en barras ó pesos de ella acuñados, depositados en la Tesorería, y serán admitidos para el pago de deudas públicas ó privadas á no ser que otra cosa se hubiese estipulado, pero siempre serán válidos para los derechos de Aduanas y toda clase de deudas públicas.

Cada mes tienen que acuñarse dos millones de onzas de plata en pesos de los Estados-Unidos hasta el 1.º de Julio de 1891, desde cuya fecha se acuñarán tantos cuantos sean necesarios para redimir los billetes referidos.

A consecuencia de esto, para unos, y debido á causas muy distintas, segun otros, en el mercado de Lóndres se ha iniciado hace algun tiempo un alza en la plata, alterando, por lo tanto, la relacion con el oro que tiene la moneda española y la de la Union monetaria latina.

Así en España como en la Union latina, la relacion monetaria del oro á la plata es de 1 á 15 y 1/2. Así 20 pesetas en oro, ó sean 5 gramos, 8.064 oro fino, son iguales á 20 pesetas en 4 piezas de á 5, esto es 100 gramos ley de 900 ó sea 80 gramos plata fina. Pero para que esto suceda es preciso que la plata se cotice á 60 peniques, 9.427 la onza Standard, ó sean los 28.7689 de plata fina, pues que la onza Standard tiene 31 gramos 1.027, ley de 925.

Con la relacion de 1 á 15 y medio que tiene en España y en la Union monetaria latina el oro y la plata, cada gramo de plata fina deberia valer 2 peniques 11.826. Y como la onza Standard tiene 31 gramos 1.020, ley de 925, ó sean 28 gramos 7.698 de plata fina, para que haya en los precios del mercado la misma relacion que en el valor legal de la moneda se necesita que la onza Standard de plata valga 60 peniques 9.427. Por lo cual, distando mucho de valer esto, dista bastante tambien de haber la debida regularidad ó equilibrio y de quedar resuelto el problema.

En Paris la relacion es de 1 á 20.5 y en Lóndres, de 20.31. Para que se restablecieran en la capital de Francia la relacion de 1 á 15 y medio se necesitaria que la plata subiese á 226 francos el kilogramo de fino, ó bien que bajase el oro hasta su valor tipo de 3.434'44.

Todo lo cual demuestra, que bien pudo haber alguna exageracion al calcular los efectos que rápidamente habia de producir el *silver bill* antes explicado. La plata ha presentado diversas fluctuaciones y hoy por hoy no presenta una tendencia firme al alza. Hoy por hoy aun pierde la plata más de un 22 por 100 de su valor legal.

Las islas Azores—El archipiélago de los Azores está situado en el Atlántico á 520 leguas marinas del estrecho de Gibraltar, en direccion NO. Aunque están mas próximas las islas que lo constituyen de Europa que de Africa, sin embargo se clasifican entre las islas africanas por analogía con Madera y Cabo Verde.

El clima es muy templado, el suelo fértil, su situacion muy favorable al desarrollo de las relaciones comerciales y su poblacion activa é inteligente.

El nombre de Azores le fué dado por la abundancia de halcones (en portugues açor). Se llaman tambien Terceras, por el nombre de la isla central del grupo. Los ingleses las llaman Western Islands, por ser las mas occidentales del Nuevo Mundo.

La extension aproximada de todas las islas reunidas es de 100 leguas marinas, del SE. al ONO., entre los 36°50'—39° 45' de latitud Norte y 27°—33° 40' de longitud O. de Paris. Se compone de nueve islas principales, formando tres grupos separados por grandes intérvalos; al SE. Santa María y San Miguel con los arrecifes llamados las Hormigas; al centro, Terceira, San Jorge, Pico, Fayal y Graciosa; al O. Flores y Corpo. La ciudad d'Angra en la isla Terceira se considera la capital del archipiélago. En ella residen las autoridades civiles y militares.

Los buques solo encuentran en ellas tiempo bonancible desde el solsticio de verano al equinoccio del otoño. En invierno reinan allí constantes tempestades y espesas nieblas envuelven todas las islas. La impetuosa corriente del Gulf Stream se aproxima al extremo accidental del archipiélago.

La viña prospera en su suelo, lo mismo que los cereales y diversas especies de legumbres. Entre los frutos, la naranja es la produccion característica.

La fauna es parecida á la de Europa, pues solo se encuentran los grandes cuadrúpedos que introdujeron los europeos.

Entre los insectos que prosperan en su suelo, merecen citarse la abeja, la cochinilla y el gusano de seda, del cual solo sacan partido sus moradores.

Se afirman que no pueden vivir en estas islas los animales venenosos.

En el tipo de sus habitantes se reconocen todas las cualidades de los diversos colonos que han contribuido á su poblacion; conquistadores portugueses, agricultores flamencos y cultivadores africanos.

Su poblacion, segun el censo de 1863, se eleva á 251 8?4 habitantes. En 1871 se estimaba en 250.000. Hé aquí su reparticion entre las diversas islas:

San Miguel	114.000
Terceira	40.000
Pico	30.000
Fayal	24.000
San Jorge	14.000
Graciosa	12.000
Flores	10.000
Santa María	5.500
Corbo	1.500

Estas islas, como las Canarias, sufren el mal de la emigracion. Los habitantes de los Azores fueron los primeros en llevar la sangre lusitana á las bellas provincias brasileñas de Rio Grande y Santa Catalina.

Los portugueses atribuyeron su descubrimiento á Gonzalo Velho Cabral en 1432. Sin embargo la carta catalana de Gabriel de Valsecca indica en la leyenda correspondiente á las mismas, que fueron descubiertas por Diego de Sevilla, piloto del rey de Portugal en 1427. He aquí los nombres que el geógrafo catalan dá á algunas de estas islas: Illa de Fruydols (fruto dulce) illa de osels (pájaros).

En un mapa de 1351 está ya perfectamente precisado y delineado todo el archipiélago, lo que prueba que antes que los portugueses, otros navegantes habian revelado su existencia á Europa.

Estas islas han seguido siempre los destinos de la corona de Portugal, cuya política respecto de las mismas ha sido siempre liberal y bienhechora.

En tiempo de Felipe II fueron agregadas con Portugal España, si bien estuvieron un tiempo en poder de los franceses. Don Alvaro de Bazan, el célebre Marqués de Santa Cruz se las tomó, despues de una batalla que ha inmortalizado su nombre.

Ecos de Paris—Octubre 6 de 1890—Da de sí la semana dos curiosas innovaciones en el terreno literario: en la prensa una y en el teatro otra.

Cárlos Laurent, que pasa justamente por ser uno de los periodistas políticos mas notables, aquí donde abundan, va á fundar un periódico que se titulará *El Dia*, y ha de ser *libre* en toda la extension de la palabra.

Dice Laurent, y dice bien, que el periódico moderno, en tanto que es empresa industrial, se halla inevitablemente sujeto á una porcion de trabas á que debe sujetarse la redaccion, trabas políticas por disciplina de partido, trabas administrativas por respetos á la propiedad de periódicos, trabas de otro género por consideraciones á la amistad, á la debida gratitud, etc.

Cárlos Laurent entiende que esto debe cesar y que el periódico no tenga mas dueño ni mas inspiracion que su redaccion, y ha encontrado capitales para fundar *El Dia* con el compromiso solemnemente pactado de que no ha de haber en el periódico mas responsable, desde la primera línea hasta el último anuncio, que él.

Laurent piensa formar su redaccion exclusivamente con gente jóven y desconocida, que hoy llama en vano en las puertas de los grandes diarios acaparados por las firmas cotizadas. Entre cien periodistas puestos así á prueba por Laurent, es seguro que ha de haber, cuando menos, media docena excelentes y hoy inéditos por falta de ocasion de exponer sus facultades. Con esa escogida media docena tiene sobrado para hacer de *El Dia* uno de los mejores diarios de Paris.

En la fundacion de este periódico hay un detalle curioso y nuevo. La crítica dramática será ejercida por una mujer de gran entendimiento, Mad. Séverine.

Laurent se propone desterrar de su periódico la *interview* sustituyéndola por *consulta* directa al personaje de quien se necesite arrancar declaraciones, consulta que el personaje escribirá por sí mismo.

La otra novedad de la semana es la fundacion de una sociedad titulada de *Autores inéditos*, con capital de doscientos mil francos en acciones de cien francos.

No será admitido el autor que haya logrado publicar siquiera una redondilla en el mas oscuro de los periódicos departamentales, ó haya conseguido representar un acto en el último teatro de las afueras.

Todo suscritor tendrá derecho á publicar por cuenta de la Sociedad una de sus obras. Y ocurre preguntar, ¿seguirá en este caso formando parte de la Sociedad de autores *inéditos*?

No parece natural, habiendo dejado de serlo.

***

Con el acto heróico llevado á cabo por Clovis Hugues, cortándose la *luenga cabellera* romántica que ha disfrutado hasta hace veinte dias, ha coincidido una órden circulada por el ministerio de Justicia entre la magistratura, y segun la cual los que á ella pertenezcan no podrán usar bigote. Parece que el Ministro se funda para exigir de sus subordinados este sacrificio capilar en que los jueces con bigote inspiran á los acusados menos respeto que los barbilampiños ó los que solo usan patillas. La órden ha introducido el pánico entre los jueces de fisonomía vistosa, y ha sido interpretada en todos los tribunales como una molesta tomadura de pelo del señor ministro.

Los jueces jóvenes y bigotudos recuerdan con este motivo la órden dada por el general Boulanger instituyendo en el ejército la libertad capilar, y dedu-

FOLLETIN

Noviembre 7 — 14

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

que María, que habia salido en carruaje, sospechase siquiera su llegada. Era un hermoso dia de Junio, en el que despues de una ligera llovizna, que parecia haber dado una mano de color á todo el verde del campo, al azul del cielo, á las casas, al pueblecillo, al campanario y á las sierras lejanas, que se dibujaban limpias y en el horizonte sin penumbras ni desvanecimientos de color, se respiraba un aire fresco, elástico, ligero, lleno de los aromas perfumados, que la lluvia habia arrancado á los árboles, á las hierbas, á las flores; D. Gregorio sintió el deseo de respirar al aire libre, y apenas se hubo alejado el duque de Eleda, llamó al sobrino del sacristan, que ejercia á la vez como sacristan de aficion, ayudando todas las misas y atizando con pasion las velas, y le hizo acompañarlo poquito á poco hasta el cementerio del pueblecillo; y habiéndose detenido allí algunos momentos, encontró, al salir, á María que pasaba en su carruaje, el cual se detuvo instantáneamente á una ligera indicacion de la duquesa.

—¿Quiere Vd. subir, D. Gregorio? Le llevaré á su casa.

—No, gracias, hija mia; me es conveniente un poco de ejercicio, lo necesito.

—Entonces, acompañaré á Vd. á pié.

[illegible] y ambos siguieron el carruaje, que [illegible] en direccion del pueblo, y el [illegible] para ayudar al sepulturero, [illegible] volvió [illegible] para unas honras. D. Gregorio [illegible] la llegada de Próspero [illegible] nada á María que habian tenido aquel dia, [illegible] largas pláticas [illegible] del convencimiento y [illegible] con toda la elocuencia [illegible] sus anteriores argumentos [illegible] para el porvenir de [illegible] Le dijo otra vez, que [illegible] colocacion, era necesaria para su felicidad, para [illegible] la niña comenzaba á tomar una determinacion [illegible] de aquel modo, [illegible] ser mujer, y no podia vivir [illegible] aislamiento, [illegible] y entonces, [illegible] volver á Borgh[illegible] viviendo de [illegible] María [illegible] ambos hubiera [illegible] manera [illegible] imposible [illegible] los padres, indaga [illegible] el descubrimiento [illegible] vida irregular [illegible] corazon de hija [illegible] se angustiaria con [illegible] de una triste verdad, peligrosa [illegible] serenidad de su conciencia y de sus afectos. Ademas, Próspero Anatolio estaba sinceramente arrepentido, y hacia diez años que pedia humilde, á su mujer la absolucion, y la pedia humilde, sumiso, respetuoso, resignado á la voluntad de María, que era ley para él. Si alguna vez se habia apartado del camino recto, ¿no sentia ella en su corazon de mujer y de esposa, que habia contribuido á ello con su dureza, con su inflexibilidad? ¿Con qué derecho pretendemos que los demas cumplan su deber cuando nosotros no queremos cumplir con el nuestro? Y Lala, que adora al duque, ¿no juzgaria un dia excesiva, acaso peligrosa para ella aquella severidad que la alejaba de los cuidados, de la ternura del cariño paterno? Y por último, que María no tenia derecho de separar á un padre de su hija, como no lo tenia para negarse por más tiempo á olvidar una falta, una ofensa, grave en verdad, pero dolorosamente espiada. Es necesario, terminaba, perdonar para que nosotros seamos á la vez perdonados; y el Señor, que nos ha enseñado esto con su divino ejemplo, cuenta la virtud del perdon entre las que más le agradan, y acercan más á los cielos la criatura de la tierra.

—Yo lo perdono, lo he perdonado, dijo María un poco mortificada por las graves palabras del sacerdote.

—No basta, es menester amarlo; es tu marido, y has jurado ante Dios amarlo toda la vida.

—Amarlo... no puedo, no puedo amarlo.

—¿Por qué no puedes? Será tu orgullo tan grande, que hayas cerrado para siempre tu corazon á todo sentimiento dulce; ó acaso... dime, hija mia, ¿ocultas quizá en tu corazon un secreto que no me has confiado?

Y D. Gregorio se detuvo para mirarla mejor, y la vió ruborosa, confusa, anhelante, inclinar la cabeza sobre el pecho. ¿De modo que es cierto? ¿Tú amas? amas á otro hombre... Sí, sí todo lo que vas á decirme; tú no te crees culpable porque has huido antes de caer, pero en la fuga has llevado contigo una imágen; una imágen que hubieras debido borrar por completo de tu alma, y esta imágen es la que hoy se interpone entre tu deber y tú.

¡Ay! ¡Era, pues, ciertamente culpable! y el escrúpulo, la duda de la pobre atormentada, se convertia en remordimiento.

—Oh, no, no, don Gregorio. Yo no sabia que lo amaba, pero un sueño, y al despertarme, ya no era dueño de mi corazon; no podia hacer más que huir y he huido. El no sabe nada, me ha visto triste, cambiada, cree que no lo quiero, ni siquiera se acuerda de mí. Aquí sola, lejos, no creia que fuera delito, si pensaba alguna vez en *él*; este pensamiento me hacia tanto bien, me hacia buena, me animaba; no era una turbacion, era un consuelo que me daba fuerzas... que me ayudaba á vivir.

—¿Eres madre y hablas de ese modo? ¿No te ha dado Dios en tu hija ese consuelo, el fin santo de la vida? ¿Eres madre y tu hija no te bastaba para vivir? ¿Lloras? Sí; llora hija mia, porque has ofendido mucho á la Providencia.

María sintió oprimírsele el corazon conmovida por la inexorable verdad de aquella respuesta, y mientras se desprendian de sus ojos gruesas lágrimas, que, despues de bañado toda la cara, caian sobre la mano del anciano que apoyaba en el brazo de ella, añadió tímidamente como para excusarse: no lo he vuelto á ver, no le he escrito nunca, ni una vez siquiera.

—Y qué, exclamó don Gregorio con su voz temblorosa: ¿por esto solo te crees honrada? Honrada eres á los ojos de los hombres, no de Dios. Como mujer, si no pecaste, has amado el pecado, y como esposa, has arrancado la parte mas hermosa de tus promesas, inviolables, sagradas, de fidelidad y amor; el corazon y el alma.

¡Pobre María! continuaba llorando; pero no eran sus lágrimas las del remordimiento, eran las inefables lágrimas del sacrificio que iba á realizar de su hermosa libertad, de su casto refugio, de aquel *ideal* que se veia obligada á romper con sus propias manos. Y además, habia otra idea que, á pesar de ella, se abria camino en medio del desórden de su espíritu, para angustiarla y consolarla á un tiempo mismo, y aterrándola y contentándola por otra parte de verse tan obligada á ceder á la austera lógica de don Gregorio. Esta era la idea de *volver á verlo*.

Todos estos sentimientos se agitaban en aquella alma, luchando mil opuestos sentimientos confusos, mil ideas indefinidas que se rechazaban entre sí, que laceraban su corazon, y entonces, mirando con pena los años transcurridos, en los cuales se veia sola, casta, tranquila, lloraba por aquel pasado, que siendo solo la calma de un gran dolor, ella lo juzgaba como una felicidad que perdia.

Entretanto don Gregorio, al verla tan arrepentida, tan conmovida, la apremiaba mas y mas, unas veces afectuoso, persuasivo, indulgente, otras severo, áspero, inflexible; ora se dirigia á sus sentimientos, ora á su razon, alternando el precepto con las súplicas, la promesa del premio con la amenaza del castigo, hasta que María, agobiada, prometió resignarse por completo á la vida que le queria imponer el buen sacerdote; sintió en su corazon todo el peso de aquel sacrificio, le estrechó la mano, y con indecible expresion de afecto le dijo esta palabra: ¡valor! Despues continuaron en silencio paso á paso su camino, mientras las campesinas, harapientas, flacas, tostadas por el sol y agobiadas por el cansancio, al ver pasar á la bella duquesa cubierta con ricos vestidos, precedida por un espléndido tren, imprecaban á la Providencia, que daba á los ricos el cielo en ésta y en la otra vida.

Cuando D. Gregorio y María llegaban cerca del palacio, distinguieron en el jardin al duque de Eleda que iba en su busca al ver el carruaje vacío.

—Dios mio, dijo María; no le dejaban siquiera el tiempo de respirar, de pensar, de sufrir un poco sola y en paz, y como para salvarse, oprimió con fuerza el brazo del anciano, en el cual se habia apoyado.

—¡Animo! ¡ánimo! dijo don Gregorio á media voz.

Próspero Anatolio los alcanzó bien pronto, y despues de dar la mano á María, que respondió apenas con un movimiento de cabeza, entró con ellos en el jardin.

—Abrazad á vuestra mujer, dijo don Gregorio al duque, que le interrogaba con la vista, no sabiendo explicarse aquella actitud. Os ha perdonado.

Próspero lanzó una exclamacion inarticulada de sorpresa, de alegría, y estrechó con fuerza contra su pecho á su mujer, besándola en la boca y en las mejillas.

María sentia con disgusto, despues de tantos años, el hálito ardiente de un hombre quemarle la cara; le pareció que se hallaba en cierto modo contaminada, que se habia hecho indigna de aquel purísimo afecto, de aquellas memorias queridas, adoradas, que, á pesar de su voluntad y de su arrepentimiento, estaban aun vivas en su corazon, como las rocas del mar, á quienes no rompe la ola de las tempestades, sino las deja mas brillantes. El duque balbuceó, le temblaban los labios; y su rostro, de una palidez mortal, hubiera dejado ver, á una mirada menos inexperta que la de don Gregorio, que aquella emocion no nacia solo en el corazon. Pero don Gregorio, enternecido, admiraba el hermoso grupo de los esposos reconciliados, contento como de una buena obra, de la cual creia ser autor.

De ordinario, Próspero, cuando el sacerdote se retiraba del palacio lo acompañaba, pero aquel dia hizo que le llevaran solo en el carruaje aun enganchado; su alma tenia necesidad de saborear toda aquella felicidad; queria estar con su mujer, sentia que ya no podia abandonarla, y en efecto, esperó la hora de la comida paseando en el jardin con ella, llevándola estrechamente asida á su brazo, llamándola con todos los nombres dulzones que habia aprendido de la Haute-Cour. Pero poco á poco se ponia mas taciturno. Miraba á María devorándola con los ojos, y de pálido que estaba, se iba poniendo encarnado con dos placas encendidas que echaban fuego en los pómulos. Parecia distraido, preocupado, enternecido; de vez en cuando miraba á su alrededor, tropezaba, y despues, con una premeditada malicia, haciendo á su mujer unos gestos que queria que fueran sonrisas, la condujo, empujándola poco á poco, bajo una glorieta cubierta de enredaderas: y allí dentro, apretándola, paseando sus lascivas manos por su cuerpo, la besó de nuevo en los labios, en las mejillas, en el cuello, presa del temblor apresurado del gloton que se harta á escondidas.

No, no suplicaba; la pobrecilla trataba de desasirse y defendiéndose con las manos de aquella boca soez.

—Ya... eres... mia, te ten-go; y no pudiendo terminar la palabra, al volver María violentamente la cara para huir de aquel aliento que la hacia enfermar, Próspero Anatolio le dió otro beso en la oreja, que la hizo estremecerse toda.

—Papá, papá, se oyó gritar en aquel momento á Lala que se acercaba corriendo al cenador.

—¡Lala! exclamó María, y sumando al disgusto y á la cólera el temor, la vergüenza de verse sorprendida por su hija en tal estado, rechazó al duque, haciéndole retroceder un paso con una fuerza de que no se la hubiera creido capaz.

El primer encuentro del padre y de la hija fué, como siempre, conmovedor; gritos de alegría y de sorpresa, besos, caricias y abrazos, con el final obligado de alguna lagrimita de alegría que brillaba en sus ojos. Sin embargo, no se escapó á la jóven el aspecto entontecido de su padre, aun cuando éste, con su cara redonda de una gordura floja, procuraba aparecer indiferente.

Lala regresaba en aquel momento de una peregrinacion á la virgen de Valsanta, cuatro horas de camino, á pié, empleadas en recitar letanías, rosarios y *de profundis*. La duquesita, que habia sido elegida presidenta de la escuela cristiana de Santo Fiore, habia organizado, por medio de don Vicente, su ayudante mayor, aquella devocion peripatética.

En el pueblo se sabia lo mucho que apreciaba Lala el cargo y en cuánto estimaba el ser secundada en las prácticas que ordenaba. Por eso eran de la comitiva muchas alumnas y todas las maestras de la doctrina capitaneadas por la señora Verónica, prensada en el vestido de seda negra que, vergonzoso de dejarse ver de dia, cambiaba de color. En lugar del ramo de *Vergiss* en los cabellos, que hubiera contrastado con el ascetismo del acto, tenia uno en el devocionario, juntamente con algunos papelillos manuscritos, que eran oraciones compuestas por ella. En aquel devoto entusiasmo se notaba la falta de Octavia; pero sepan Vds. que Lala se complacia en hacerla rabiar algo mas de lo debido; no dirigiéndole jamás una palabra, y siendo en cambio toda atenciones y amabilidad para la señora Verónica, por lo cual, no queriendo morir de una rabieta ni contribuir á la alegría de su rival, la hermosa rubia evitaba las ocasiones de encontrarse con ella, lo que hubiera hecho con tanta mejor voluntad si le hubieran contado que, cuando ella no estaba, la caprichosa jóven ni siquiera miraba á la otra.

Ayunos, oraciones, novenas, triduos, que costeó Lala con sus economías, habian precedido á la peregrinacion. Lala, miss Dill y don Vicente iban á la cabeza y entonaban las oraciones repetidas por el coro, que mascullaba cerezas y palabras. En aquella procesion, entre muchas flacuchas y en mal estado, habia alguna hermosa muchachota, razon por la cual, en la revuelta del camino ó cerca de algun *tabernáculo*, habia apostados algunos conquistadores, que seguian despues la procesion, divirtiéndose en disparar los huesos de las cerezas en el cuello ó en las orejas de sus pretendidas, sin temor á las miradas de la señora Verónica, que se volvia llena de ira, con la autorizada indignacion del alcalde su consorte, á quien ella representaba.

Don Vicente no; Don Vicente, en este punto, tenia la manga ancha, y la duquesita, por el contrario, era tan severa, que por lo mas pequeño hacia borrar las jóvenes de la lista de la Escuela cristiana, y ¡ay de ellas si eran hijas de labradores dependientes suyos! Cierto es que Lala sabia justificar aquella severidad con el ejemplo; prueba de ello era Alejandro, que hubiera perdido la gracia de la jóven si se hubiera dejado ver durante la romería; Lala habia confesado y debia comulgar en Valsanta; estaba arrepentida de sus culpas, y con el acto de contricion hacia promesa de no cometer más... hasta la noche... la noche de aquel mismo dia, para la cual habia dado una cita al jóven, por lo que hubiera renunciado con mucho gusto á la inesperada llegada de su papá, lo cual sin embargo, explicaba á todos como un milagro de la virgen, que de aquel modo se mostraba grata á sus devociones.

Padre é hija hicieron el gasto de toda la conversacion durante la comida; María estaba pensativa y triste, y miss Dill incomodada con Próspero, porque éste habia olvidado saludarla, segun costumbre. ¡Pobre miss Dill! No sabia lo que la esperaba á los postres; la noticia de que dos dias despues, nada menos, marcharian todos á Borghignano. Lala al oir aquellas palabras, no se volvió á acordar de su Frascolini, sino que fuera de sí, de la alegría de ir á vivir en la ciudad, quiso abrazar á su padre; María exhaló un suspiro profundo, silencioso, y miss Dill, con la boca abierta, llena de merengue, la mirada aterrada, que hacia reir enmedio de su aspecto terrible, se ponia verde, amarilla, lívida, de todos colores, con un extremecimiento tan fuerte de todo su esqueleto, que parecia se estaba haciendo pedazos.

XVI

De la alegría demostrada y verdaderamente sentida por Lala, no debe deducirse que su pasioncilla por Alejandro se hubiera disipado como una nube de verano; al contrario, continuaba divirtiéndose con él, pero conservándose siempre á flote y zambullendo al muchacho, que no podia sacar la cabeza del agua. Para la duquesita, aquella *simpatía* formaba parte de su vida de campo, gozaba en ligarlo á ella, para que, estando libre, no volviese á la Octavia mientras ella residiera en Santo Fiore; esta vuelta hubiera inferido una herida gravísima á su amor propio; pero una vez lejos de allí, le importaban muy poco todos los Frascolini habidos y por haber. Ya pensaba que no podria durar aquel estado, que mas pronto ó mas tarde era necesario acabar con aquel amorcillo sentimental. Lala queria vivir, queria suscitar pasiones, queria brillar en el mundo, y por eso se alegró al anuncio de aquel cambio de domicilio que, al mismo tiempo que la colocaba en medio del mundo, le proporcionaba el modo de devanar fácilmente la madeja de sus amores con Alejandro, que se iba enredando un tantico.

De muy distinto modo que la duquesita sentia y fantaseaba el pobre soñador romántico, que habia creido, con toda la buena fé inexperta y apasionada de sus veinte años, en el rubor, en las miradas, en las sonrisas de la divina jóven; pero al fin y al cabo, si Alejandro estaba loco, peor para él, ya volveria á tener juicio mas adelante; ¿y qué culpa tenia la divina? Demasiado buena fué dejándose amar, ¿no es cierto? El hombre debe tener gratitud á la mujer que ha sido generosa con él, dándole una esperanza, aunque esta esperanza sea engañosa y se le caiga encima con el fuego devorador de la túnica de Neso, para dejarla tan solo cuando ha destruido todo lo que hubiera en él de bueno, de hermoso, de fuerte, y lo ha reducido á un tizo de carbon, que no da ni luz ni llama. Y Alejandro ya estaba loco, loco de atar; no vivia mas que para su Lala, no dormia, ni comia, no reia, no hablaba con nadie. En su familia era un peso, no sabian qué hacer con él; pasaba dias enteros por el campo, aturdido, fuera de sí, cada dia mas delgado, haciendo castillos en el aire para lo porvenir, y tirando entretanto lo presente por la ventana. Se sentia enfermo del cuerpo y de alma. Temblaba por el dia de mañana que él, á la simple vista, cuando lo despojaba de los brillantes colores que le prestaba su fantasía, vislumbraba muy triste, y entonces, asustado, se engolfaba en el dia de hoy; pero tampoco éste le ofrecia mas que una serie de dolores, de deseos, de aspiraciones agudas, atormentadoras y no satisfechas. No trabajaba, huia de sus compañeros, no concurria á las giras alegres, á las tumultuosas fiestas, en las que hasta entonces habia sido uno de los primeros, y habiéndose hecho irascible, lunático suspicaz, se habia creado una multitud de enemistades y de antipatías.

La verdadera causa de su transformacion no la habia adivinado, sin embargo, alma viviente, ni siquiera la Nena, que traia y llevaba libros de Alejandro á su ama, y de su ama á Alejandro, sin sospechar que unida á los libros iba una correspondencia secreta. La señora Verónica atribuía aquel salvajismo á la manía de *comer demasiado carne*; Octavia se creia abandonada, porque siendo hijo del secretario del Ayuntamiento no queria enemistarse con la mujer del alcalde; el organista, maestro de escuela, veterinario, y usurero en los ratos perdidos, lo explicaba todo por el vicio del juego, que como una gangrena devoraba secretamente al jóven, de tal modo, que mas de una vez habia tenido que recurrir á él en demanda de dinero.

Tales suposiciones, incluso esta última del organista, estaban muy lejos de la verdad; Alejandro no tocaba nunca una carta, no sabia lo que era un billar, y si contraia deudas, era un exceso que habia que apuntar en la cuenta de sus fortunas amorosas. Ciertamente que Lala no le hacia gastar directamente para ella, pero ya se sabe que todas las jóvenes tienen caprichos, y que es un placer para los amantes el satisfacerlos; hay tambien que darles algun

SUICIDIOS

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 7 de 1890.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

Diligencias de Canelones

TEATRO CIBILS

Se llama á propuestas para el arrendamiento de este teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.° de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo año, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en el escritorio calle Ituzaingó núm. 52.

Las propuestas se presentarán cerradas y se admitirán hasta el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que se crea más conveniente ó rechazar todas.

Montevideo, Octubre 20 de 1890.

579-nv.8 *El encargado.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Roig, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Justo P. Linares,* escribano público.

3582-ot.21-1m-nv.20

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Perez, doña Sofía Pereira de Perez y don Juan José Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Benjamin Pereira,* actuario.

3479-ot.11-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Cs., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares,* escribano público. 3179-st.12-90p-db.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 8 de 1890.—*Santiago Sosa,* actuario. 3402-ot.4-1m-nv.9

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijada el dia 29 de Octubre del año próximo pasado, como la época de cesacion de pagos del fallido Leon Laterza. — Montevideo, Octubre 31 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3724-nv.5-10p-nv.15

El doctor don Pedro E. Garzon, Juez L. de Comercio de 2.° turno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1522 del Código de Comercio, ha ordenado se convoque por segunda vez á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos Sala Hnos., para la junta que tendrá lugar en los salones del Juzgado, calle del Rincon número 157, el dia 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo, establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Noviembre 6 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

3742-nv.7-4p-nv.11

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez,* Actuario.

3095-st.3-p90dc3

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante moroso don Cárlos Mariani, para la junta que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Noviembre 15 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 3741-nv.7-7p-nv.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant ha sido rehabilitado para ejercer el comercio, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 29 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3723-nv.5-7p-nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Martegani, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54—Montevideo, Octubre 31 de 1890—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3722-nv.5-5p-nv.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Payssé, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, previniéndose que los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen en ella. Tambien se convoca para tomar en consideracion las proposiciones de arreglo hechas por el fallido, lo que se hará una vez terminado el cometido de la primera junta, en la misma reunion, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54—Montevideo, Noviembre 4 de 1890—*Avelino Javier Figares,* escribano público.

3727-nv.5-8p-nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3461-ot.10-1m-nv.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos Matorrodona, Oromí y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3495-ot.12-1m-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don A. Rives, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo efectuaren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 3731-nv.6-10p-nv.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la reunion de acreedores de don José Gibert, para el nombramiento de las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente sobre moratorias, ha sido transferida para el dia 8 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3690-ot.30-10p-nv.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco P. Pi, está á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3435-ot.7-1m-nv.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares,* escribano público.

3585-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3601-ot.22-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diaz, para la junta que tendrá lugar el 10 del entrante Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157—Montevideo, Octubre 28 de 1890—*Victor P. Perez,* actuario.

3664-ot.29-12p-nv.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 de Noviembre próximo venidero á las 10 a. m., con el objeto de tomarse en cuenta las proposiciones de concordato hechas por el fallido y deliberarse acerca de su admision ó rechazo. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Octubre 28 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

3665-ot.29-10p-nv.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado el comerciante de esta plaza don Zenon Tolosa, solicitando moratorias, se convoca á los acreedores del expresado señor Tolosa para la junta que tendrá lugar el 8 del entrante Noviembre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de llenarse los requisitos exigidos por el artículo 1762 del Código de Comercio.—Montevideo, Octubre 25 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

3638-ot.26-13p-nv.8

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José María Irisarri con un escrito en el que en el 1.°, 2.° y 6.° punto expone lo siguiente: 1.° que segun consta de la partida que acompaño y designo con la letra A, he contraido matrimonio con doña Dominga Garaicochea el dia 15 de Marzo de 1873, en la iglesia de la Concepcion (Paso del Molino); 2.° que mi citada esposa ha fallecido en la primera seccion judicial de Canelones (Guadalupe) el dia 30 de Enero de 1882, como se justifica con la partida que tambien presento, designada con la letra B, sin que le hayan sobrevivido descendientes legítimos, y sí su señor padre don Juan Pedro Garaicochea; 6.° como al extenderse la partida indicada en el petitorio 2.°, se ha padecido por los que dieron los datos un error en el apellido de mi esposa y en el mío, haciéndonos aparecer respectivamente como Garaigochea y Yrisarri ó Pisano en vez de Garaicochea é Irisarri tambien respectivamente; vengo á pedir á V. S. que con noticia fiscal y de acuerdo con la ley de la materia, se sirva admitir la informacion que ofrezco al objeto de la rectificacion indicada. Y á los efectos del art. 75 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Benito Montaldo,* escribano público.

3612-ot.24-1m-nv.23

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Gregoria Silva, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Octubre 20 de 1890 —*Benito Montaldo,* escribano público.

3595-ot.22-1m-nv.21

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentes prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas; con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz, Escribano actuario.

432-nv.15

AVISOS OFICIALES

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.° artículo 7.° de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.° de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.° abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.° serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.

dc.31.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el dia 8 hasta el 20 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Noviembre 6 de 1890.

3740-nv.20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 á 4 p. m.

nv.25 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 4 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para varones número 8 de Constitucion (departamento del Salto).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 20 del mes actual.

nv.20 *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 17 de 1890.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se previene á los propietarios de fincas y terrenos en la ciudad cuyas veredas se encuentren en mal estado, que deberán proceder á los trabajos de reconstruccion dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de mandarse ejecutar por contratista y por cuenta de la propiedad.

José María Vilaza, director.

3553-nv.16 *Augusto Ximeno,* secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Estéban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Angualo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Estéban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 15 de 1890.

3581-nv.27. Firmado, *Julio Muró,*

REMATES

José B. Gomensoro

De la linda casa calle Yi números 7 y 9, entre Nueva-York y Asuncion, en la misma manzana del Molino Montevideano.

EL DOMINGO 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden terminante de su dueño, dicha casa compuesta de la [illegible] para edificarla de altos; consta de cinco piezas, cocina, letrina, algibe, bomba, caño maestro, un jardincito y quintita con una fuente, banco de portland.

El terreno mide 9 m. 55 de frente al Este por 34 m. 15. Es preciso visitarla para imponerse de lo que vale.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 300 pesos en garantía

El remate tendrá lugar en la misma.

3725-nv.5

José B. Gomensoro

De muebles de nogal en buen uso, alfombras, cuadros, libros, cocina de fierro y demás objetos pertenecientes á Mr. E. B. Greenwood—En el Barrio Reus, calle Emilio Reus número 41, esquina Concordia—El tramvía Oriental pasa próximo por el mismo Barrio ó por el camino de Goes.

EL DOMINGO 9 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todos los muebles y objetos de esta casa. Hay de todo lo que se necesita en una casa de familia. Consta de sala, antesala, escritorio, comedor, tres dormitorios, despensa, cocina de fierro, estufa, baños, máquina White de coser, colchones de lana y de elásticos, alfombrados de varios gustos, lámparas de sobremesa, idem de colgar de tres luces, servicios de porcelana y de laton para lavatorio, un acuarium, sillon de hamaca, cuadros, etagère, mapas, una casilla de madera techo de fierro, una cocina de fierro, cantidad de novelas en inglés, etc., etc.

Al mismo tiempo

Amueblado de nogal macizo con doble funda para sala, una mesa de centro, un chifonier, otro amueblado para sala, un juego de muebles de nogal para dormitorio con cama camera, camas para una persona. Los muebles del comedor son de nogal.

3728-nv.6

José B. Gomensoro

De 112 bultos cohetes con avería.—En el depósito Bóvedas, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL MARTES 11 DEL CORRIENTE, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcados de la barca noruega *Dagny,* procedente de Nueva York, en lotes á la vista:

B G & C—112 bultos de 8 cajas cohetes con avería.

En seguida

Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, que se consideran abandonados, una cantidad de cajones vacíos de kerosene.

3734-nv.7

José B. Gomensoro

Del valioso y completo amueblado perteneciente al señor don Juan E. Hughes—En la casa calle Reconquista número 117A, entre Misiones y Treinta y Tres—Oportunidad para el que quiera instalarse—Venta al mejor postor, por ausentarse dicho señor del país.

EL VIERNES 14 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta, á la mas alta postura, del importante amueblado de esta casa, siendo todo extranjero y de lo mejor que se introduce al país. Doy un pequeño detalle de lo principal:

Salon—Un conjunto espléndido y del mayor gusto; consta de un amueblado de armazon dorado tapizado en rico género floreado, con sus fundas, compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas, 4 sillas doradas asientos de seda, 4 pufes idem idem, 2 grandes espejos, una consola dorada, una idem más chica con espejo, 2 grandes jarrones con sus bases doradas, una jardinera dorada, una idem de fantasía, 5 juegos cortinados completos con cenefas, un piano Pleyel, alfombrado de tripe, una araña de bronce de 6 luces, un brazo de cristal de dos luces, cuadros al óleo, espejos de fantasía, mueblecitos, adornos, etc., etc.

Ante-sala—Un sofá y sillas, una araña de bronce de 5 luces á gas, un sofá, 2 sillones y 4 sillas tapizadas, un brazo á gas, un espejo, alfombrado de tripe, alfombritas, cuadros al oleo, 1 etagère, mesita adorno de bronce, etc., etc.

Aposento principal—El más valioso y de mejor gusto juego de jacarandá y tuyá, compuesto de una cama camera con elástico, 2 mesas de noche, una corona, una cómoda physché, un lavatorio y un ropero de tres cuerpos con espejo en el centro, cortinado de género, 2 butacas, alfombrado de tripe, percha, etagère, servicios de porcelana, mesita cuadrada, etc., etc.

Cuatro dormitorios más—Con camas de nogal con elásticos para una persona, roperos con espejos, lavatorios, sillas de hamaca, juegos para lavatorio, alfombras, sillas, perchas, máquinas de coser y otros.

Comedor—Con un sólido amueblado de gran trabajo y de valor, compuesto de un hermoso aparador de tres cuerpos, un etagère, una mesa, 2 sillones y 12 sillas, alfombrado de tripe, una araña de bronce de 5 luces á gas, 4 cortinados de puerta con todos sus útiles, un espejo grande, jardineras, un reloj de gran tamaño, servicios completos de porcelana y cristalería.

Además: útiles de cocina y demás objetos de familia.

Para formarse una idea exacta y poder apreciar detalladamente cada objeto, la casa estará en exposicion desde el miércoles, de 12 hasta las 5 p. m.

Merece visitarse. 3743-nv.6

José B. Gomensoro

De dos casas con frente á la calle Olivos números 43, 45 y 47. — En Bella Vista, entre las calles Agraciada y Uruguayana.

EL DOMINGO 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto precio, despues de cubrir las dos terceras partes de sus tasaciones y en oro sellado, segun el siguiente

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que en los autos seguidos por el Banco Nacional y otros contra doña Bernardina Lopez de Aroztegui, el dia 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fincas situadas en la calle de Olivos, señalada la primera con el núm. 43, y compuesta de 10 varas ó sean 8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Olivos; al Este 33 1/2 varas; al Oeste 33 varas 43 lindando con don Fernando Zagazabal y por el Sud con don Juan Moratorio, comprendiendo un área total de 248 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, tasada en 7.000 pesos. La segunda finca, contigua á la anterior, y señalada con los números 45 y 47, se compone de 15 varas de frente al Norte sobre la calle Olivos, 32 varas con 94 de frente al Este, lindando con don Lúcas Ogerat y Juan Sardebat; 33 varas y 50 al Oeste, lindando con la primera finca y al Sud con don Juan Moratorio, tasada en 7.000 pesos. Se previene que el mejor postor oblará el 10 °/° del producto de la venta y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de cada una de las propiedades.—Montevideo, Noviembre 1.° de 1890—*Benjamin Pereira,* actuario.

3699-nv.1

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con los sucesores de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Magordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.

[illegible]

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrato por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 113 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Zabala núm. 164. [illegible]

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL [illegible] á la 1 en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 287 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

Rafael Ruano y Cª.

De muebles.—1 piano, 1 billar, una cocina económica con prusiana, una portada para sala, 2 juegos para dormitorio de caoba y cedro pintado al óleo, mueblecitos de fantasía, sillas doradas, caja de fierro, esteras de la India nuevas, caminos de coco, consolas doradas, grandes espejos, cuadros al óleo, arreos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 11 Y MIERCOLES 12 á las 12 m. venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las dos

Muebles, aparatos á gas, cortinados, alfombrados, adornos y cocina. 3736 nv.7.

Eduardo Zorrilla y Cª.

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

Cipriano C. Silva

De 60 cajones fideos de Génova y 50 sacos orejones de Chile—En el muelle Capurro.

EL MARTES 11 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

60 cajones fideos de Génova y 50 sacos orejones de Chile. 3738-nv.7

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

EL DOMINGO 9 de Noviembre á las 2 de la tarde—Siguen los estupendos rematazos en condiciones nunca vistas — 25 solares sobre las calles Goes y Larrañaga y otras, con tramvía al frente, pagaderos á razon de 5 y 10 pesos por mes, aunque el solar comprado valga 4 ó 5.000 pesos y sea necesario esperar diez años para cobrar su importe — Todos tienen arboleda y plantas y con el fruto de unas y otras pagarán las mensualidades estabiecidas de 5 y 10 pesos, de modo que el terreno les saldrá de valde, y unos y otros pagaderos en OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA NACIONAL, POR SU VALOR ESCRITO —lo que representa una ventaja enormísima para el comprador, pues así ahorrará al rededor de 70 $ por cada 100 $.

No hay localidad más linda ni más pintoresca, ni de más porvenir, rodeada de las valiosas quintas de los señores doctor Crispo Brandis, don Luis Zamirati, sucesion Moreno, Lawry, Latorre, Puig y otros, y con frente á las calles de tránsito continuo y obligado.

Atencion, que con solo 5 pesos por mes, pueden comprar una linda quintita y hasta una chacra con solo abonar 10 pesos mensuales, y todas, las quintas y las chacras, entregando por su valor escrito obligaciones de la Compañía Nacional.

25 solares libres de cédulas y de todo gravámen [illegible]

Una oportunidad especialísima y venta liberal [illegible]

Los tranvías salen de la calle Andes y 18 de Julio.

EL DOMINGO 9 á la 1 1/2 de la tarde.

Cada comprador consignará 10 pesos por cada lote.

Por más datos, Uruguay núm. 99. 3732-nv.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

Notable remate de 1.061 cuadras y 6.304 varas, situadas en la 3.ª seccion judicial del departamento de Canelones—Los mejores campos, al lado de la villa de Santa Lucía—Tasado á 40 $ cuadra, base de las terceras partes 26 $ 66 centésimos cuadra. Como se vé, la tasacion es bajísima, dada la importancia de estos campos y su situacion valiosísima—Venta judicial en los autos de la sucesion Bárbara Hernandez. La venta tendrá lugar el 17 del mes de Noviembre á las 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y en el escritorio del [illegible] martillero don Jaime Maeso [illegible] á la sucesion de doña Bárbara Hernandez [illegible] el departamento de Canelones, 3.ª seccion judicial [illegible] 1.061 cuadras [illegible] — Montevideo, Octubre 31 de 1890.—[illegible]

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De la imprenta de *El Heraldo* [illegible] Cerdos, 18 de Julio [illegible]

EL SABADO [illegible] de Noviembre á las 3 de la tarde [illegible]

[illegible]

DETALLE

[illegible]

Dos mesas pino y dos piedras mármol " " " 9 90
Diecinueve galeras pino . . " " " 6 27
Diez componedores. . . . . " " " 9 90
Dos volanderas. . . . . . . " " " 1 32
Dos juegos rayas bronce, adornos, biñetas y rayas antimonio " " "
Un juego imposicion con casillero " " " 75 80
Tres juegos letras, maderas y estante " " " 16 50
Una máquina de perforar " " " 19 50
Una guillotina para papel de oficio " " " 26 40
Una máquina de imprimir "Maravillosa" y accesorios, tamaño grande " " " 19 80
Una máquina idem, tamaño chica " " " 52 80
Una máquina en blanco, con todos sus accesorios, estantes para cilindros, moldes, baño María, llaves, en buen estado " " " 19 80
Ochenta y nueve cajas vacías para tipos " " " 661 62
Un lote tinta para imprimir de colores " " " 58 74
Un lote tablas, brozas, mesa pino, etc., etc. " " " 3 30
" " 13 20
Total. . . . . $ 1.642 74

Sus dos terceras partes, $ 1.095,14

P. D.—Mas datos á los rematadores, calle Zabala núm. 161. 3656 ot.29

Viladecants y Cª.

JUDICIAL

El dia 25 del corriente á las 2 en punto, frente á la Bolsa de Comercio, para pago de costas y otras prestaciones, venderé por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, un área de terreno situado en la Aldea, compuesto de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle del Buceo, 50 varas por 250 de fondo, por donde linda con la sucesion Solsona.

El terreno relacionado ha sido adjudicado á doña Juana de los Santos, en la particion de los bienes de sus causantes, don Nicolás de los Santos y doña Mercelina Delgado.

Posicion inmejorable! La más elevada, pintoresca y aparente para un jardin ó quinta, por estar muy cerca de la capital.

Base de venta, 20 centésimos la vara.

La calle ó camino del Cármen que es el frente Norte estará empedrado muy pronto, pues ya falta poco para llegar allí.

El tren del Buceo pasa á dos cuadras.

En fin, la adquisicion de este terreno por 2 reales la vara, es una verdadera pichincha, pues no se quiso vender á 50 cts. hace muy corto tiempo.

Títulos inmejorables y se garanten perfectos.

El comprador, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil, oblará 200 pesos.

Por otros pormenores, ver el expediente en el Juzgado de lo Civil de 2.° turno, ó al rematador, calle Zabala núm. 161. 3719-nv.5

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De una casa baja, calle Estanzuela núm. 24—Venta al mejor postor.

EL VIERNES 14 de Noviembre del corriente año á las 3 en punto de su tarde, venderé á la mayor oferta y en el lugar de su ubicacion, una casa baja recientemente construida, edificada en un terreno compuesto de 13 metros 80 cts. de frente al Sud sobre la calle Estanzuela, señalada su puerta con el núm. 24, por 13 metros 17 cts. de fondo al Norte, 22 metros 75 cts. en la línea del Este y 18 mts. 75 cts. en el costado Oeste, encerrando una área de 272 metros 9 ds. cuadrados; cuya venta se manda verificar por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos ejecutivos que sigue don Francisco Capelletti contra los esposos Agustin Rosetti y Amparo Vidal de Rosetti, por cobro de un crédito hipotecario. Se fija en 500 pesos oro la suma que deberá oblar el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Para datos, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229, ó en casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

3660-ot.29

Agustín Sorraco

Gran remate del importante molino á vapor y agua conocido por de Mauá y Ca., en Canelones, y hoy de la Compañía Pastoril, por órden del señor doctor Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL JUEVES 28 de Noviembre á las 2 de la tarde y en el escritorio de la Compañía Pastoril, calle de los Treinta y Tres núm. 73, empezaré la venta del importante Molino de Canelones á vapor y agua, teniendo la ventaja de trabajar con agua y á vapor, pues tiene una gran máquina de A. Rouffé Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con todos los adelantos más modernos. Su estado es perfecto y muy poco trabajo para servirse de la represa que alimentada por el arroyo Canelon Chico, la colocan en condicion de competir con otros, ya sean éstos á vapor ó á viento, como pueden confirmar el que lo tiene arrendado.

Su posicion en Canelones, departamento más importante en granos con sus grandes depósitos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en gran escala de granos, pues sus comodidades son: un gran molino de 3 pisos todo de material y con techo de pizarra, un gran galpon de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo y para depósito, todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

Otro de iguales dimensiones es con techo de fierro; gran casa para familia; otra idem para peones, y demás comodidades que merecen cuando menos la curiosidad de ser visitado, aun sea para los que no se interesen en su adquisicion. 32 cuadras las cuales serán vendidas separadamente para facilitar la [illegible]

[illegible]

Nota—Los interesados pueden pasar [illegible]

Muiños y Jorge

EL DOMINGO 16 de Noviembre—Martillero, excepcional. Venta judicial con bajísima tasacion [illegible]

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del Juez [illegible]

[illegible]

F. Montaldo Capurro

Importante y magnífico remate [illegible] calle 18 de Julio núm. 91.

EL DOMINGO 9 [illegible]

[illegible]

Vicente Torres

POR COMPLETA LIQUIDACION

[illegible]

EL MIERCOLES 12 Y JUEVES [illegible]

[illegible]

EN [illegible] JUDICIAL

[illegible]